

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 047

La Plata, 31 de Marzo de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Obra Social de la FEDERACIÓN Argentina de Trabajadores de UNIVERSIDADES nacionales - OSFATUN (Código 037): S/ nuevos valores arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias la nueva modalidad para la Obra Social de referencia con **vigencia 01/04/2021:**

RUBRO	IMPORTE
CONSULTA	
CATEGORÍA A	733,72
CATEGORÍA B1	841,65
CATEGORÍA B2	971,10
CATEGORÍA C	1079,01
GALENO QUIRÚRGICO	
CATEGORÍA A	64,76
CATEGORÍA B1	75,50
CATEGORÍA B2	86,33
CATEGORÍA C	107,91
GALENO PRÁCTICAS MEDICAS	
CATEGORÍA A	43,20
CATEGORÍA B1	48,60
CATEGORÍA B2	59,36
CATEGORÍA C	78,79
ATENCIÓN RECIEN NACIDO	
CATEGORÍA A	64,76
CATEGORÍA B1	75,50
CATEGORÍA B2	86,33
CATEGORÍA C	107,91
VALOR UTI	1868,42
GASTOS	
OPERATORIOS	38,89
OTROS	10,60
RX - ECO	24,84
BIOQUÍMICOS	53,93

Consulta en internación clínica: 2 x día los 5 primeros días justificados c/ Historia Clínica \$ **733,72** c/u. La segunda consulta para el mismo afiliado y en el mismo día, internado con previa autorización de la Obra Social, se debe facturar con el código 42.02.02.

En Anexo adjunto se comunican los valores de las prácticas no Nomencladas, anestesias y anatomía patológica.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

